

DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 1 de septiembre de 2020, se concede una subvención en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE) regulada en el Capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), modificado por el Decreto-Ley 19/2020, de 14 de julio.

El número de contrataciones a formalizar, así como la duración de las mismas, las ocupaciones y los grupos de cotización vienen determinadas en la mencionada Resolución.

Segundo.- En cumplimiento del artículo 8.1 del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, la selección de personas a contratar en esta iniciativa se realizará mediante oferta ante el Servicio Andaluz de Empleo, que proporcionará a la entidad beneficiaria dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que cumplan los requisitos para ser destinatarias de la iniciativa, el perfil requerido para el puesto y estén disponibles.

El orden de selección se establece conforme a la preselección realizada por el Servicio Andaluz de Empleo de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:

1.º Personas desempleadas residentes en el municipio de referencia especialmente afectadas por la crisis sanitaria, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 de este punto, ordenadas de la siguiente forma:

a) En primer lugar, las personas desempleadas que no son beneficiarias de ninguna prestación ni subsidio.

b) En segundo lugar, las personas beneficiarias del ingreso por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de acuerdo con el Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las personas perceptoras de subsidios por desempleo, Renta Activa de Inserción (RAI) regulada por el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo y Renta Agraria, regulada mediante Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

c) En último lugar las personas beneficiarias de prestación contributiva por desempleo.

2.º Personas desempleadas residentes en el municipio de referencia, aplicando los mismos criterios de prelación anteriores.

Código Seguro De Verificación:	kHZq+XaOHFQUYqesPX4IILA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	04/03/2021 09:51:10
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	04/03/2021 09:36:34
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kHZq+XaOHFQUYqesPX4IILA==		



En cada colectivo de ordenación y priorización las candidaturas se ordenarán en última instancia, atendiendo a la mayor disponibilidad para el empleo, a la fecha de solicitud de ocupación o, en su defecto, a la fecha de inscripción, de la más antigua a la más reciente.

2. Si en el municipio en el que se ejecuta el proyecto no existieran personas incluidas en el apartado primero de este punto que cumplieren los requisitos de la oferta, la búsqueda se ampliará a los municipios del Área Territorial de Empleo correspondiente, a la provincia o a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su caso, aplicando los mismos criterios de prelación antes descritos, sin perjuicio de las limitaciones establecidas a la libertad de circulación que, en su caso, se mantengan vigentes en el marco de la actual situación de crisis sanitaria.

3. Se entiende por personas especialmente afectadas por la crisis sanitaria a efectos de determinar su priorización en las ofertas gestionadas todas aquellas que fueron contratadas en Andalucía durante el periodo de 1 de marzo a 30 de junio de 2018 y/o de 1 de marzo a 30 de junio de 2019, mediante cualquier modalidad contractual de carácter temporal, en las actividades de Servicios de Alojamiento (CNAE 55), Servicios de comidas y bebidas (CNAE 56), Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (CNAE 79) o Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 93) y que desde el 1 de marzo de 2020 y hasta la fecha de publicación del Decreto-Ley 16/2020, el 16 de junio de 2020, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía no han sido contratadas en esos mismos sectores y se encuentran desempleadas.

Los contratos suscritos por las personas indicadas en el párrafo anterior deben haber sido comunicados con identificación del CNAE correspondiente a la actividad mencionada. Serán priorizadas siempre que a fecha de publicación del Decreto-Ley 16/2020 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía dichas personas se encuentren desempleadas.

Dicha priorización se mantendrá en tanto no sean contratadas tras ser seleccionadas en cualquiera de las ofertas gestionadas en el marco del mencionado Decreto-Ley.

4. A efectos de selección del colectivo de 45 años o más, tendrán la consideración de personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido inscritas al menos durante 180 días en los nueve meses inmediatamente anteriores a la fecha de realización de búsqueda de candidaturas.

Tercero.- Vistos los informes de resultados facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo para la contratación temporal en régimen laboral a jornada completa, con cargo a la Iniciativa AIRE correspondiente a los colectivos de jóvenes expediente CA/AIRE/0041/2020/JOVENES, de 30 a 44 años, expediente CA/AIRE/0041/2020/30, y al colectivo de 45 o más años, desempleados de larga duración, expediente CA/AIRE/0041/2020/45 con las siguientes características:

Código Seguro De Verificación:	kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	04/03/2021 09:51:10
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	04/03/2021 09:36:34
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==		



Del colectivo de jóvenes, expediente CA/AIRE/0041/2020/JOVENES

Puesto	Código de ocupación	GC	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL	22401012	2	2	6	1.-Refuerzo de Servicios Sociales
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	22521013	3	2	6	
ANIMADORES SOCIOCULTURALES	37151038	3	1	6	2_-Nueva normalidad Actividades lúdicas
MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS	37231077	3	1	6	3_-Nueva normalidad del deporte
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	10	1	6	4_-Nueva normalidad actividades en Malcocinado y Los Badalejos

Del colectivo de 30 a 44 años, expediente CA/AIRE/0041/2020/30,

Puesto	Código de ocupación	GC	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
ORIENTADORES PROFESIONALES PARA LA INSERCIÓN	26241023	2	1	6	1.-Refuerzo de Servicios Sociales
TÉCNICOS EN OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	38111011	3	1	6	
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	22521013	3	2	6	
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	10	1	6	5_-Reactivación del turismo y comercio

Del colectivo de 45 o más años, desempleados de larga duración, expediente CA/AIRE/0041/2020/45,

Código Seguro De Verificación:	kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	04/03/2021 09:51:10
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	04/03/2021 09:36:34
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==		



Puesto	Código de ocupación	GC	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
CONSERJE, EN GENERAL	58331022	10	1	6	3.- Nueva normalidad del deporte
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	10	1	6	
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	10	1	6	4_-Nueva normalidad actividades Malcocinado y Los Badalejos

Cuarto.- Visto que Francisco Casas Quintero con DNI ***4245** ha sido seleccionado previamente para el puesto de Conserje en general de la obra o servicio nº 3 mediante Decreto de 12/02/2021, visto que María Carmen Astorga Pérez no presenta su candidatura al puesto de orientadores profesionales para la inserción y vistas las renunciaciones presentadas por Laura Camacho Corchado con DNI ***7248** de fecha 03/03/2021 al puesto de animadores socioculturales, por María de la Paz Núñez García con DNI ***4121** de fecha 02/03/2021 al puesto de personal de limpieza para la obra o servicio nº 4 y por María Sánchez Ruiz con DNI ***4995** de fecha 02/03/2021 al puesto de monitores y/o animadores deportivos.

Quinto.- Visto el certificado de existencia de crédito, de fecha 05 de febrero de 2021, para la contratación temporal del personal de la Iniciativa AIRE.

Por todo lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,
RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar **beneficiarios** de la Iniciativa AIRE regulada en el Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, modificado por el Decreto-Ley 19/2020, de 14 de julio, mediante la contratación temporal en régimen laboral a jornada completa con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento, según el siguiente detalle:

Del colectivo de jóvenes, expediente CA/AIRE/0041/2020/JOVENES

Puesto	Nombre y apellidos	DNI	GC	Nº de meses	Nº Obra o servicio
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL	Lidia Marchante Delgado	***4447**	2	6	1.-Refuerzo de Servicios Sociales
	María Sánchez Ruiz	***4995**	2	6	

Código Seguro De Verificación:	kHZq+XaOHFQYqesPX4I1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	04/03/2021 09:51:10
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	04/03/2021 09:36:34
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kHZq+XaOHFQYqesPX4I1A==		



Puesto	Nombre y apellidos	DNI	GC	Nº de meses	Nº Obra o servicio
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	Jessica Salcedo Pérez	***4398**	3	6	1.-Refuerzo de Servicios Sociales
	Rosa María García Alvarado	***4449**	3	6	
ANIMADORES SOCIOCULTURALES	Yaiza Cepero González	***7248**	3	6	2_-Nueva normalidad Actividades lúdicas
MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS	José Cruz Navarro	***7157**	3	6	3_-Nueva normalidad del deporte
JARDINEROS, EN GENERAL	María Carmen Bolaños Gutiérrez	***4385**	10	6	4_-Nueva normalidad actividades en Malcocinado y Los Badalejos

Del colectivo de 30 a 44 años, expediente CA/AIRE/0041/2020/30,

Puesto	Nombre y apellidos	DNI	GC	Nº de meses	Nº Obra o servicio
ORIENTADORES PROFESIONALES PARA LA INSERCIÓN	María Teresa González Fernández	***8971**	2	6	1.-Refuerzo de Servicios Sociales
TÉCNICOS EN OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Sara Sánchez Peralta	***4330**	3	6	
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	María Ángeles Delgado Ruiz	***4562**	3	6	
	Raquel Freire Arana	***9714**	3	6	
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	Eloy Vázquez Delgado	***7237**	10	6	5_-Reactivación del turismo y comercio

Del colectivo de 45 o más años, desempleados de larga duración, expediente CA/AIRE/0041/2020/45,

Puesto	Nombre y apellidos	DNI	GC	Nº de meses	Nº Obra o servicio
CONSERJE, EN GENERAL	Miguel González Cruz	***6165**	10	6	3.- Nueva normalidad del deporte

Código Seguro De Verificación:	kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		Firmado	04/03/2021 09:51:10
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia		Firmado	04/03/2021 09:36:34
Observaciones			Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==			



Puesto	Nombre y apellidos	DNI	GC	Nº de meses	Nº Obra o servicio
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	María de la Paz Núñez García	***3508**	10	6	3.- Nueva normalidad del deporte
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	Francisca Parrado Matalobos	***4121**	10	6	4_-Nueva normalidad actividades Malcocinado y Los Badalejos

SEGUNDO.- Nombrar **beneficiarios suplentes** de la Iniciativa AIRE regulada en el Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, modificado por el Decreto-Ley 19/2020, de 14 de julio, según el siguiente detalle:

Del colectivo de jóvenes, expediente CA/AIRE/0041/2020/JOVENES

Puesto	Nombre y apellidos	DNI
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL	Miguel Ángel García Aparicio	***7285**
	Manuel Peralta Cornejo	***7203**
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	María Jiménez Zaldívar	***7184**
	Silvia González García	***7205**
JARDINEROS, EN GENERAL	Patricia Díaz Ortega	***4315**

Del colectivo de 30 a 44 años, expediente CA/AIRE/0041/2020/30,

Puesto	Nombre y apellidos	DNI
TÉCNICOS EN OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Cristian Sánchez Cornejo	***0189**
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	Lucia Gautier Naranjo	***2374**
	María José Márquez de la Rosa	***7046
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	Hind Rakdani	***4890**

TERCERO.- En caso de que algún beneficiario renuncie al puesto antes del inicio del contrato se contratará al candidato suplente. Si la renuncia se produce una vez iniciado el contrato, la sustitución se formalizará mediante una nueva oferta al SAE, según lo establecido en el

CUARTO.- Dar cuenta al Área de personal y de la Intervención General para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	04/03/2021 09:51:10
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	04/03/2021 09:36:34
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==		



QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación, a los debidos efectos de publicidad.

SEXTO.- Requerir a los interesados para que acepten de manera formal el puesto de trabajo objeto del presente proceso de selección por el tiempo y condiciones recogidas en la Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 1 de septiembre de 2020, por la que se concede la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (iniciativa AIRE).

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General, doy fe.

ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

Fdo.: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	04/03/2021 09:51:10
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	04/03/2021 09:36:34
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kHZq+XaOHFQUYqesPX4I1A==		

